REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **039** **Fecha:** 30 DE ABRIL DE 2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00038	Ordinario	ANGEL MARIA LOZANO GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00039	Ordinario	LUIS GUILLERMO ORJUELA BASABE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00040	Ordinario	NORALBA AVILA ANGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00041	Ordinario	LUIS ALONSO SANCHEZ ALFONSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00042	Ordinario	LUIS HERNANDO SUSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00046	Ordinario	DAGOBERTO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00048	Ordinario	NORBERTO ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00060	Ordinario	MIRIAN DE JESUS MANCIPE URREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00065	Ordinario	JAIRO VEGA MAYORGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00066	Ordinario	JOSE ROMULO RODRIGUEZ BUSTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00067	Ordinario	JAVIER HERNANDEZ VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00068	Ordinario	JORGE FORERO DAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00069	Ordinario	MERCEDES RAMIREZ CAMPOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00079	Ordinario	MARIA EDUVIJES FERNANDEZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSALUDCOM	Auto admite llamamiento en garantía Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día ocho (08) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.)	29/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00081	Ordinario	MARIA ERICA VARGAS NOMELIN	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSALUDCOM	Auto admite llamamiento en garantía Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30	29/04/2021	
17380 31 12 002 2020 00082	Ordinario	GUIOMAR PINO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSALUDCOM	Auto admite llamamiento en garantía Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 p.m.),	29/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00064	Ordinario	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00070	Ordinario	LUZ HELENA ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	29/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00075	Ordinario	CARMEN SEGURA IDROBO	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPLYSS para el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y diecisiete (17) del mismo	29/04/2021	
17380 31 12 002 2021 00080	Ejecutivo	ADMINISTRADORA FONDOS PENSIONES CESANTIAS PROTECCI	AUGUSTO BARBOSA MENDOZA	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	29/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)